



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 903 /2002

EXPEDIENTE N° 1154/02

sg

Buenos Aires, 10 de *Junio* de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos con destino a la Jefatura de Obducciones de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 10 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 11/13 obra el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual se halla conformado por el solicitante (conf. fs. 18).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 22 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos con destino a la Jefatura de Obducciones, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 11/13 que por la presente se aprueba.

2°) Afectar el gasto resultante estimado en la suma de pesos ocho mil seiscientos (\$ 8.600.-) a la reserva de fondos efectuada a fs. 22 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION